

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 08 de Enero de 2010 y siendo las 12.10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

Nota: Conc. Zapata ausente por problemas de salud, presentó Certificado Médico.

TABLA:

1. Solicitud de Patente de Alcoholes para su aprobación
2. Puntos Varios

1. Solicitud de Patente de Alcoholes para su aprobación

Para el análisis del tema se encuentra presente la Sra. Fresia Zúñiga Sanhueza, Directora de Administración y Finanzas quien da lectura a Ordinario N°2 del 07.01.2010 a través del cual se hace llegar los antecedentes de solicitud de patente letra "C" presentada por la Sra. María Nivia Arzola Cabezas y que informa además que los antecedentes fueron previamente enviados a Carabineros a través de Ordinario N°1.297 del 10.12.2009, institución que en primera instancia rechazó la solicitud a través de Ordinario N°360 del 30.12.2009 y en segunda instancia, a través de Ordinario N°389 del 31.12.2009, aprobó la solicitud por cumplir con los requisitos solicitados en el Artículo 8 de la Ley N°19.925, sin embargo, plantea que no han sido subsanadas las observaciones señaladas en el informe, ante lo cual la Dirección de Administración y Finanzas plantea que aparte de existir una inconsistencia por parte de Carabineros de Chile, la Sra. María Arzola Cabezas no presenta ningún impedimento para otorgarle la patente, ya que de acuerdo a la Ley N°19.925, Carabineros debe pronunciarse respecto a lo establecido en el Artículo 8 de dicha ley y en cuanto a los requisitos de salubridad es al Servicio de Salud que le compete pronunciarse y éste emitió un informe favorable el 07.09.2009 a través de Resolución Exenta N°92.775. Agrega que la Sra. María Arzola está solicitando patente de Restaurant, de esto se envió los antecedentes a Carabineros y Carabineros emitió un informe a través de Ordinario N°360, en el que señala que no se puede otorgar y la disconformidad principal dice: *"De conformidad a lo apreciado en el lugar y conforme a los antecedentes descritos, el funcionario informante concluye que no han sido subsanadas las observaciones señaladas en los puntos anteriores, toda vez que persiste la comunicación interna con la casa habitación como asimismo los baños para clientes y cocina se encuentre en pésimas condiciones de salubridad e higiene, por lo que se solicita, si lo tiene a bien, que el Servicio de Salud evacue un nuevo informe sobre esta materia."* Y el 31 de diciembre, a través de Ordinario N°389 Carabineros informó que sí se podía otorgar, sin embargo adjuntaron el mismo informe de la vez anterior. **Sr. Pdte.** indica que lo complicado ahí es la comunicación que hay con la casa, pues eso la ley no lo permite, respecto a los baños y la cocina, indica que es un problema del que hay que tomar nota, porque es un local donde se va a servir alimentos. **Directora de Finanzas** cree que el problema que se presenta es que en este minuto, es que la ley en alguna parte lo estipule e independiente de que se puedan hacer las consultas, en el sentido que no se tiene facultad para solicitar un nuevo informe de Sanidad, porque el que se adjunta al expediente no está prescrito y ese viene favorable, entonces, tal vez lo que pudiesen hacer posteriormente es inspeccionar, mandar la inspección, ahora, lo de la comunicación interna con la casa, eso debiera verlo la Dirección de Obras cuando emite sus informes. **Conc. Órdenes** señala que le da la impresión que en esa misma dirección funciona otro local y consulta si hay antecedentes de ello. **Directora de Finanzas** señala que en terreno no lo ha visto, no sabe si será así o no, tendrían que revisar, pero no debiera ser. **Conc. Órdenes** indica que le causa extrañeza, porque la dirección coincide con un local que ya existe ahí. **Conc. Gierke** señala que justo en ese sitio hay otro restaurant. **Directora de Finanzas** indica que en terreno dice abiertamente que no sabe de qué está hablando, pero no será tal vez que ha funcionado sin patente y que sea el mismo que ahora está regularizando, porque eso se da en otras oportunidades. **Conc. Órdenes** señala que puede que se le haya caducado una patente, porque antes parece que tenía de Cantina.

Directora de Finanzas señala que las de alcoholes limitadas que se han eliminado han sido estrictamente las que al 31 o al plazo no llegan a pagar y que no se puede hacer nada y como se está sobre el límite, no se pueden rematar ni nada y esas se han ido eliminando, pero de esta en particular no tiene conocimiento. **Conc. Gierke** señala que el otro antecedente que hay que dejar claro es que en esa cuadra ya existen dos cantinas, sólo en esa cuadra, entonces, se estaría sumando una nueva cantina, tres en una sola cuadra. **Sr. Pdte.** indica que no es cantina, es Restaurant; por otra parte indica que en el informe de Carabineros se dice que sí se les accede. **Directora de Finanzas** indica que en el Ordinario N°380 que fue el que llegó el 31 de diciembre, sobre la misma materia, señala en el último párrafo: "lo anterior es todo cuanto se informa y remite a esta entidad, haciendo presente que sí se accede a la solicitud efectuada por cumplir a cabalidad con la totalidad de los artículos establecidos en la Ley N° 19.925." **Concejala Inostroza** consulta si los artículos que se aluden en la Ley o están contemplados en la ley 19.925 no consideran eso que no tenga contacto con la casa habitación. **Directora de Finanzas** responde que dentro de los requisitos que cada servicio ve, uno es que los locales no debieran tener contacto con la casa habitación. **Concejala Inostroza** plantea que Carabineros mismo es responsable, ellos mismos pasan partes por encontrar de pronto una puerta que comunique el negocio con la casa habitación y si dicen que cumple a cabalidad será porque clausuró esa parte también. **Directora de Finanzas** indica que ella se imagina, pero eso es lo que genera cierta duda, porque el 30 de diciembre emite una información y el 31 de diciembre, que debiera haber sido antes de las 12 del día, porque ese día se trabaja hasta las 12 del día, emite otro que es totalmente diferente. **Sr. Pdte.** consulta qué se hace en definitiva. **Conc. Carvajal** considera que esto está totalmente viciado y sugiere que se haga todo el trámite de nuevo como corresponde, en lo que se refiere al informe de Carabineros, pues hay varias contradicciones. **Conc. Arrué** considera que es importante el informe del Departamento de Obras del municipio, para tener una visión del local, en qué condiciones está, porque la otra información que tienen no da ninguna seguridad, pues Carabineros dice que es insalubre, aunque a ellos no les corresponde ver esa parte, entonces, cree que sería bueno una visita del Director de Obras, puede que hayan cerrado la puerta que comunicaba con el negocio y tal como dice **Conc. Órdenes**, ya funciona un local ahí. **Conc. Órdenes** señala que son cosas distintas, tal vez es el mismo que está cambiando de rubro y debería aclararse eso para saber cuál va a ser la realidad. **Sr. Pdte.** señala que efectivamente hay informe del Director de Obras y tal vez él no se ciñó estrictamente a la parte legal, porque él podría haber exigido cerrar la puerta y reparar los baños y la cocina para que se ajuste a las condiciones de sanidad, entonces, no sabe si este informe lo hizo personalmente el Director de Obras o mandó a algún funcionario y está hecho el día 4 de diciembre y Carabineros primero observa que está comunicado con la casa y luego dice que no, pero un informe fue emitido el 29 y el otro el 31 de diciembre. **Conc. Arrué** indica que de un día a otro cambia mucho la situación. **Conc. Carvajal** señala que eso lo resalta justamente la Directora de Finanzas quien manifiesta que: "fuera de existir una inconsistencia con respecto a Carabineros de Chile..." **Sr. Pdte.** indica que habría que aclarar los hechos y ahí ver si lo aprueban, porque no se quiere perjudicar a nadie. **Conc. Órdenes** consulta si esas aclaraciones se incluirían en las sesiones de febrero o se podría incluir en la del próximo jueves. **Conc. Arrué** cree que habría que haberlo el próximo jueves, no se puede demorar tanto. **Conc. Órdenes** señala que justamente, porque en temporada de verano es buena época para un restaurant. **Sr. Pdte.** indica que tal vez las observaciones se pueden subsanar rápido, como es cerrar la puerta y mejorar la higiene de los baños y la cocina. **Conc. Órdenes** señala que la experiencia práctica a lo mejor va a significar que ese local cambie de giro, lo que sería muy positivo para ese barrio. **Sres. Concejales** coinciden en dejar el tema pendiente para la próxima sesión. **Directora de Administración y Finanzas** se retira de la Sala de Sesión. **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

2. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Gierke** indica que la Sra. Silvia Briones del sector La Colonia, quien fue beneficiada con un proyecto de Innova Bío Bío y tiempo atrás solicitó la máquina al Departamento de Obras y a la fecha no se le ha hecho una visita, para que ella empiece con el proyecto y resulta que del municipio se comprometieron a enviar la máquina y a la fecha no lo han hecho.
- ✓ **Conc. Gierke** solicita un informe sobre las licencias que presentó la Directora de Salud durante el año 2009 y solicita también un informe sobre la ubicación de la Directora de Salud desde el lunes 04 al viernes 08 de enero de 2010. **Sr. Pdte.** responde que el día lunes 4 de enero la Directora de Salud pidió permiso particular, el día martes salió a un curso a Santiago autorizada por el municipio, junto a otros funcionarios, ella no puede abandonar su trabajo sin pedir permiso. **Conc. Gierke** señala que

él solicitó esa información y le respondieron que el Alcalde era el encargado de dar esa información, agrega que le gustaría tener esa información, pero detallada, es decir, a qué curso asistió, la dirección donde ella se encuentra, donde ella asistió al curso. **Sr. Pdte.** indica que entregar esa información no es problema.

- ✓ **Conc. Gierke** consulta qué pasa con el sumario administrativo sobre la compra irregular de la ambulancia del Servicio de Salud de Cabrero, que recuerda se solicitó en una sesión anterior y hasta la fecha no se ha tenido respuesta y le gustaría que esa respuesta la pudieran tener dentro del plazo que establece la ley.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las **12:25** horas.


SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE